



La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

CONVOCAN

A los alumnos de Profesional Asociado y Licenciatura a participar en
**MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL
EN SU MODALIDAD SALIENTE**
durante el periodo agosto-diciembre 2024.

Bajo las siguientes bases:

- El estudiante podrá realizar un máximo de dos periodos (2 semestres) de movilidad durante su trayectoria escolar;
- La aceptación dependerá de las instituciones de educación superior receptoras nacionales e internacionales con las cuales se tenga convenio de colaboración vigente.

I. Por Semestre Homologado

- Podrán participar los estudiantes inscritos en cualquiera de los programas académicos de esta universidad;
- Ser estudiante regular (sin unidades de aprendizaje no acreditada);
- Cursar mínimo **cinco** unidades de aprendizaje correspondientes a su mapa curricular, mismas que deberán ser revisadas y autorizadas por los responsables en los programas académicos de origen;
- Contar con un promedio mínimo de 80.

II. Por Estancia de Investigación, Prácticas/Estancias Cortas y Prácticas Profesionales

- Tener un asesor de investigación/prácticas/estancias asignado por el programa académico de origen;
- Realizar un plan de trabajo que contemple de 15 días hasta 6 meses de actividades (según sea el caso).

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA MOVILIDAD NACIONAL

Para el caso de la Movilidad Semestral (Homologada), presentar postulación con la documentación enlistada a continuación al correo electrónico movilidad@uan.edu.mx

- Llenar el formulario de solicitud de movilidad en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/DLsJ5vGfPUx887r69>
- Presentar pruebas psicométricas (recibirá la información para la aplicación al correo electrónico registrado en el formulario del punto anterior);
- Descargar y llenar formato de solicitud institucional de movilidad estudiantil disponible en:

- <https://piida.uan.mx/>;) Historial académico con un promedio mínimo de 80 y con un avance de al menos 2 periodos escolares (Semestres) y no mayor a 6 periodos cursados;
- Carta de no inconveniencia emitida por el coordinador del programa académico;
- Formato de homologación institucional firmado por el coordinador del programa, en donde indique las unidades de aprendizaje, mínimo 5 sin cursar y que serán acreditadas durante el periodo de movilidad, disponible en: <https://piida.uan.mx/>;
- Carta exposición de motivos del postulante;
- Constancia de Vigencia de Derecho del seguro médico facultativo actualizado, consúltalo en: la APP IMSS digital o en la página <https://www.imss.gob.mx/imssdigital>;
- Comprobante del último pago de inscripción a la Universidad Autónoma de Nayarit;
- Credencial de elector vigente;
- CURP;
- Currículum vitae;
- Carta compromiso firmada, disponible en: <https://piida.uan.mx/>

Nota: Enviar la documentación anterior al correo electrónico: movilidad@uan.edu.mx, en un solo archivo PDF, denominado con su nombre completo iniciando por apellidos.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

Para el caso de **modalidad por semestre homologado** presentar postulación con la documentación enlistada a continuación, en formato .PDF al correo electrónico movilidad_internacional@uan.edu.mx

- Hacer registro de solicitud de movilidad en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/DLsJ5vGfPUx887r69>
- Presentar pruebas psicométricas (recibirá la información para la aplicación al correo electrónico



- registrado en el formulario del punto a);
- c) Comprobante del último pago de inscripción a la Universidad Autónoma de Nayarit;
- d) Carta de no inconveniencia emitida por el/la coordinador del programa académico de origen;
- e) Historial académico con un promedio mínimo de 80 y con un avance de al menos 2 periodos escolares (un año);
- f) Propuesta inicial de las unidades de aprendizaje, mínimo cinco sin cursar y que serán acreditadas durante el periodo de movilidad, validada con sello y firma del coordinador del programa académico de origen;
- g) Currículum vitae;
- h) Carta de exposición de motivos;
- i) Pasaporte vigente escaneado a color, la vigencia deberá cubrir 6 meses posteriores al periodo que se pretenda realizar la movilidad.

Nota: Toda la documentación deberá ser enviada en formato PDF, en un solo archivo, denominado con su nombre iniciando por apellidos_programa académico.

V. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA MOVILIDAD POR ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS/ESTANCIAS CORTAS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Presentar postulación con la documentación enlistada a continuación, en formato .PDF, al correo electrónico según sea el caso:

Nacional: movilidad@uan.edu.mx

Internacional: movilidad_internacional@uan.edu.mx

- a) Hacer registro de solicitud de movilidad en el siguiente enlace: <https://forms.gle/DLsJ5vGfPUx887r69>
- b) Presentar pruebas psicométricas (recibirá la información para la aplicación al correo electrónico registrado en el formulario del punto a);
- c) Comprobante del último pago de inscripción a la Universidad Autónoma de Nayarit;
- d) Carta de no inconveniencia emitida por el/la coordinador del programa académico de origen;
- e) Historial académico con un promedio mínimo de 80 y con un avance de al menos 2 periodos escolares (un año);
- f) Currículum vitae;
- g) Carta de exposición de motivos;
- h) Identificación oficial vigente: INE, pasaporte, licencia de conducir (solo movilidad nacional);
- i) Pasaporte vigente escaneado a color, la vigencia deberá cubrir 6 meses posteriores al periodo que se pretenda realizar la movilidad (solo movilidad internacional);
- j) Plan de trabajo que contemple de 15 días hasta 6 meses de actividades (según sea el caso).

Nota: Toda la documentación deberá ser enviada en formato PDF, en un solo archivo, denominado con su nombre iniciando por apellidos_programa académico.

VI. SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA POSTULACIÓN

Las solicitudes recibidas serán revisadas por el Comité Evaluador del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional

e Internacional, quienes debidamente dictaminarán los estudiantes que serán aceptados.

En caso de que las unidades académicas realicen procesos de selección previos a la emisión de esta convocatoria, deberán informar a las áreas responsables según sea el caso (nacional o internacional) y lo anterior, no limita la participación de estudiantes de sus unidades académicas que no hayan participado de ese proceso interno siempre y cuando cumplan con las bases y requisitos específicos señalados por esta convocatoria y lo incluido en los convenios vigentes con las distintas instituciones.

La decisión del Comité Evaluador del Programa de Movilidad será inapelable.

VII. ACEPTACIÓN DE ESTUDIANTES

La aceptación de los estudiantes es una determinación tomada por las Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales con las que se tiene convenio de colaboración vigente.

La decisión de las IES será inapelable.

VIII. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADOS

- a) Cubrir en su totalidad los gastos derogados de la movilidad;
- b) Cumplir con los lineamientos y procesos institucionales de las Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales necesarios para el correcto registro y cumplimiento de la movilidad;
- c) Cumplir con los trámites migratorios personales requeridos por el país destino: permisos y/o visas (solo movilidad internacional);
- d) Acreditar el 100 % de las unidades de aprendizaje o el proyecto propuesto, comprometidos en su solicitud;
- e) Presentar un reporte de actividades del/los periodos de movilidad;
- f) Participar en todas las actividades de retroalimentación solicitadas por el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional;

IX. Calendario de Actividades

Registro en formulario de solicitud y recepción de expedientes

Movilidad Nacional: Del lunes 15 de abril al
lunes 13 de mayo 2024.

Movilidad Internacional: Lunes 15 de abril 2024.

Reunión del Comité Evaluador

Movilidad Nacional: Jueves 30 de mayo 2024.

Movilidad Internacional: Viernes 19 de abril 2024.

Publicación de resultados

Movilidad Nacional: Viernes 7 de junio 2024.

Movilidad Internacional: Lunes 22 abril 2024.

Reunión informativa para estudiantes seleccionados

Movilidad Nacional: Martes 11 de junio 2024.

Movilidad Internacional: N/A.

X. APOYOS ECONÓMICOS

Institucionales: la cantidad de apoyos económicos institucionales a otorgar dependerá del número de



solicitudes recibidas, la cantidad asignada en este rubro y el periodo de la estancia que se solicite.

Nota importante: los estudiantes seleccionados como beneficiarios de apoyo económico institucional sólo podrán tener un tipo de apoyo durante el periodo de movilidad, en caso de que se detecte duplicidad, el apoyo económico institucional será cancelado.

Asuntos internacionales de la Secretaría de Extensión y Vinculación, otorgará apoyo económico para cubrir el costo de los trámites migratorios y los viáticos que de ellos emanan. De la mano de la publicación de resultados de esta convocatoria, se publicarán los lineamientos para participar en la solicitud de estos apoyos.

UNIVERSIDADES RECEPTORAS NACIONALES

Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Baja California Sur
Universidad Autónoma de Campeche
El Colegio de la Frontera (Chiapas)
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad de Colima
El Colegio de México (Distrito Federal)
Instituto Politécnico Nacional
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Juárez del Estado de Durango
Universidad Autónoma de Chapingo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad de Guanajuato
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad de Guadalajara
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad Autónoma de Benito Juárez (Oaxaca)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad de Quintana Roo
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad de Sonora
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Veracruzana
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma de Zacatecas

UNIVERSIDADES RECEPTORAS INTERNACIONALES

Estados Unidos de América
Minnesota State University
University of Nebraska at Kearney
Colombia
Universidad de Pamplona

Universidad EAFIT
España
Universitat de Lleida
Corea del Sur
Pai Chai University
Busan University of Foreign Studies

INFORMES

Movilidad Nacional

Lic. Erika Castillo Herrera
Responsable del Programa de Movilidad Académica
Estudiantil de la UAN, en Secretaría Académica ubicada
en Edificio PiiDA, segundo piso.
Teléfono particular: 311 103 4515.
Teléfono: 311 211 8800, ext. 6613.
Correo institucional: movilidad@uan.edu.mx

Movilidad Internacional

MBA. Itztlí Paola Ríos González
Encargada de Movilidad Estudiantil Internacional de la
UAN, en Coordinación de Asuntos Internacionales,
ubicada en Edificio de Lenguas Extranjeras.
Teléfono: 311 211 8800, ext. 6301.
Correo institucional:
movilidad_internacional@uan.edu.mx

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

SECRETARÍA ACADÉMICA
Tepec, Nayarit; 15 de abril 2024.